

2019-437 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior poder y anexos para resolver. Pasa para el trámite pertinente.-Zipaquirá, 8 de julio de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2019-0437

Visto el anterior informe secretarial, se DISPONE:

Reconocer personería adjetiva a la abogada DEICY LONDOÑO ROJAS, como apoderada de la COMPAÑÍA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA C.A.C. ABOGADOS SAS, a su vez apoderada especial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ